

Organización por FUNDES, se ha celebrado, los pasados días 27 de abril y 4 de mayo, un ciclo sobre "La Televisión en España", en el que se han abordado los temas: "Los diferentes modelos de Televisión en España" y "Los principales aspectos de la Televisión".

Se contó con la colaboración como moderador del Decano de la Facultad de Ciencias de la Información, sede de la celebración.

La primera Mesa Redonda estuvo dedicada a tratar "Los diferentes modelos de televisión en España". Para abordar este tema se contó con la participación de D. Ramón Colom, Director de la Sociedad Estatal TVE; D. José Manuel Lorenzo, Director General de Antena 3; D.<sup>a</sup> Natalia Escalada, Directora de Relaciones Externas e Internacionales de Telecinco y D. Marcos Sanz Agüero, Director General del Ente Público RTVM.

## *Ciclo sobre la televisión en España*

**L**a primera intervención corrió a cargo de D. Ramón Colom. Partiendo de la división de las televisiones en hertzianas, por satélite y por cable, señaló en primer lugar la diferencia existente entre las cadenas de TV abiertas y las cadenas de TV de pago, en función de los objetivos que cada una de ellas pretende.

Seguidamente, pasó a diferenciar, dentro de las cadenas abiertas, las cadenas financiadas por capital público y las cadenas financiadas por capital privado.

Por último, y dentro de las cadenas públicas y tomando en cuenta el modelo de programación, también señaló la diferencia existente entre las cadenas públicas de ámbito

regional y las cadenas privadas de ámbito estatal.

Así, refiriéndose al caso concreto de RTVM, consideró

**«Colom, partiendo de la división de las televisiones en hertzianas, por satélite y por cable, señaló en primer lugar la diferencia existente entre las cadenas de TV abiertas y las cadenas de TV de pago, en función de los objetivos que cada una de ellas pretende.»**

que se trataba de una cadena más cercana a los espectadores; mientras que las cadenas 1<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de TVE, denominadas de tipo "generalistas", ofrecían, en el caso de la 1<sup>a</sup> cualquier tipo de programación para satisfacer a cualquier tipo de público, y la 2.<sup>a</sup> ejercía un papel complementario de la audiencia de la anterior.

Finalmente se refirió al hecho de que si las cadenas de tipo público podían ser cadenas "generalistas", se debía a que, a diferencia de las cadenas privadas, las cuales intentan obtener la mayor audiencia para lograr los mejores resultados económicos, en las cadenas públicas, los índices de audiencia son importantes, pero, al estar financiadas por el sector público, podían tomar

una serie de decisiones en cuanto a la programación, sin que tuvieran que supeditar ésta a la medición de las audiencias.

A continuación, D. José Manuel Lorenzo comenzó su intervención apuntando la necesidad de que desde el sector público se financien las innovaciones tecnológicas que permitan a las televisiones privadas exportar sus modelos a los países de lengua castellana.

Seguidamente, y refiriéndose al modelo de Antena 3, señaló que dicha Cadena pretendía satisfacer tanto a los espectadores como a los anunciantes, a la vez que creía en la importancia de la calidad como elemento diferenciador.

En este sentido, manifestó que actualmente y con motivo de la apuesta que esta Cadena había realizado en favor de la información, como imagen de pluralidad, estaban gozando desde el año pasado de momentos de liderazgo y ofrecían una programación en la que tenían cabida los debates, los productos de producción propia y la información, lo que les permitía gozar de una audiencia estable y disponer de un modelo de TV plural e innovador.

Seguidamente, D<sup>a</sup>. Natalia Escalada planteó su intervención desde una doble perspectiva; por un lado, la necesidad de un marco legal y

**«José Manuel Lorenzo comenzó su intervención apuntando la necesidad de que desde el sector público se financien las innovaciones tecnológicas que permitan a las televisiones privadas exportar sus modelos a los países de lengua castellana.»**



por otro, la evolución de Telecinco, desde su creación hasta el momento presente.

Fundamentó la necesidad del marco legal en el hecho de la competencia existente entre

**«Natalia Escalada planteó su intervención desde una doble perspectiva, por un lado, la necesidad de un marco legal y por otro, la evolución de Telecinco, desde su creación hasta el momento presente.»**



las cadenas públicas y privadas, en razón de su diferente financiación. En el caso de las primeras, su financiación procede de subvenciones directas e indirectas y de la publicidad, mientras que las cadenas privadas sólo se financian a través de ésta.

Seguidamente realizó un análisis comparado de la legislación existente al respecto en los diferentes países europeos, que cuentan con este marco legal. Citó, entre otros, los casos de Alemania, donde existen unos límites a la publicidad y se financian con una tasa; en el caso de Gran Bretaña está prohibida la publicidad y las cadenas públicas se financian con una tasa de receptor, mientras que la RAÍ, que también se financia con una tasa, limita a un 12 por ciento su publicidad en las cadenas públicas...

Concluyó señalando que la existencia de una reglamentación adecuada evitaría los problemas originados por la competencia entre las cadenas y supondría para el espectador una mejora de la calidad, como resultado de la disminución de la publicidad.

Por último, adelantó algunas de las características que en el futuro tendrá dicha Cadena, por una parte proporcionar entretenimiento, pero también ofrecer buenos servicios

informativos y lograr que el espectador llegue a convertirse en protagonista de los programas mediante procedimientos interactivos.

Para finalizar la primera parte de esta Mesa Redonda intervino D. Marcos Sanz Agüero, quien expuso su personal reflexión sobre el paso de una TV de monopolio a una TV de concurrencia, y sobre las cuestiones propias del monopolio, que continúan estando presentes en una TV de concurrencia.

Siguiendo los esquemas franceses, señaló que la diferencia entre una TV de monopolio y una TV de concurrencia es que en la primera hay una cierta dictadura de los creadores, mientras que en la segunda, esta dictadura es de los programadores.

En tal sentido, apuntó que actualmente estamos en una fase adolescente de la TV de concurrencia, cuya característica es que en ella se da una lucha por la competencia en lugar de una aceptación de la concurrencia, entendiendo como tal la capacidad de crear cada uno un espacio en el sistema.

A su juicio la labor de una TV pública en tiempos de concurrencia, debe ser la de contribuir a una mejora de la calidad, subrayando al respecto el recuerdo nostálgico de la calidad propia del sistema

**«Sanz Agüero señaló que la diferencia entre una TV de monopolio y una TV de concurrencia es que en la primera hay una cierta dictadura de los creadores, mientras que en la segunda, esta dictadura es de los programadores.»**



de monopolio, al no estar la TV sometida, en tales circunstancias, a otros condicionamientos inherentes al sistema de concurrencia.

**«Salustiano del Campo centró su exposición en tratar los efectos de la televisión sobre la opinión pública.»**



Terminó su intervención precisando el papel de una TV pública regional, como es el

caso de RTVM, poniendo de manifiesto que esta cadena tiene conciencia metropolitana y está adaptada a la audiencia de Madrid, radicando su identidad en su doble especialización, temática y territorial, y siendo uno de sus objetivos conseguir un equilibrio entre esa identidad y la audiencia.

Concluido el turno de intervenciones los distintos ponentes debatieron entre sí, subrayando la existencia de un acuerdo básico en diversas cuestiones, si bien en otros aspectos cada uno reiteró las tesis expuestas anteriormente, destacando los distintos puntos de vista existentes entre los representantes de las televisiones públicas y privadas.

A continuación los asistentes, en su mayoría estudiantes de CCII, formularon a la Mesa diferentes cuestiones, entre las que destacan: la privatización de alguna de las dos cadenas públicas, la incidencia de la TV por cable en las televisiones de tipo local y sobre la programación denominada "basura", en detrimento de una programación de calidad.

La segunda Mesa Redonda dentro de este Ciclo dedicado a "La televisión en España" ofreció la oportunidad de tratar y debatir algunos de "Los aspectos de la Televisión en España". Para abordar este tema se contó con la participación de

**«Juan Mayor subrayó la influencia de la televisión sobre los comportamientos violentos y en tal sentido, y desde un punto de vista psicológico, señaló que la mayor parte de los estudios realizados, coinciden en admitir la existencia de una correlación entre la violencia de la televisión y la violencia de los comportamientos.»**

D. Salustiano del Campo, catedrático de Sociología de la Universidad Complutense y miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; D. Juan Mayor, catedrático de Psicología del Pensamiento y Lenguaje de la Universidad Complutense; D. José Antonio Moral Santín, presidente del consejo de administración del Ente Público RTVM y de D. Carlos Pérez Íñigo, director del departamento de programas tecnológicos y universitarios de Fundesco.

La primera intervención corrió a cargo de D. Salustiano del Campo, quien centró su exposición en tratar los efectos de la televisión sobre la opinión pública. Puso de manifiesto que la televisión, actualmente, no es un medio de comunicación aislado, sino que coexiste con otros medios y que, a diferencia de lo que solía suceder en los regímenes totalitarios, como por ejemplo en el nazismo, donde la radio al ser el único medio de comunicación, hizo posible el fenómeno de la propaganda, en la democracia, la prensa escrita tiene una enorme importancia, a pesar de que su número de lectores sea mucho menor que la audiencia de las televisiones. En los medios de la imagen y en la radio, el contenido informativo de cada jornada se estructura sobre la presentación que hacen los medios escritos, lo que

causa una influencia de la prensa escrita sobre la audiencia, no de forma directa pero sí decisiva, ya que un medio escrito es leído por la casi totalidad de los que actúan en los demás medios de comunicación.

A continuación y desde otra perspectiva, planteó el efecto de los mensajes televisivos sobre la opinión pública, señalando que no se puede hablar de una omnipotencia plena de la televisión en la formación de la opinión pública y en la determinación de los comportamientos, ilustrando esta afirmación con algunos supuestos, como el caso de la pena de muerte o el cuarto supuesto del aborto.

En relación al primero, puso de manifiesto que, aunque las encuestas demuestran repetidamente que la población española es partidaria de la pena de muerte en algunos delitos como el narcotráfico, el

terrorismo y algunos supuestos de violación, sin embargo nadie suele admitir que está a favor de dicha pena.

A continuación, D. Juan Mayor siguiendo la línea de debate ya iniciada por el profesor Del Campo, centró igualmente su intervención en los efectos causados por la televisión partiendo, en primer lugar, de la existencia de distintas teorías y estudios que tratan de demostrar, en unos casos, que la televisión tiene un poder inmenso a la hora de condicionar las actitudes y los comportamientos, mientras que otros opinan que dicha influencia es escasa y limitada.

Desde otra perspectiva subrayó la influencia de la televisión sobre los comportamientos violentos y en tal sentido, y desde un punto de vista psicológico, señaló que la mayor parte de los estudios realizados coinciden en admitir la existencia de una correlación entre la violencia de la televisión y la violencia de los comportamientos. No obstante, consideró que esta correlación no opera de la misma manera en todas las culturas, ni en todas las edades de los individuos, ya que en los adolescentes y adultos no parece causar los mismos efectos que en los preadolescentes.

Considerando que la correlación que existe entre la violencia de la televisión y la violencia de los comportamientos es una correlación baja, puso de manifiesto que esto significa que existen otros factores que actúan sobre aquella, como por ejemplo el tipo de violencia, el contexto en el que aparece, el propósito, las circunstancias, etc.

Por último concluyó planteando si los efectos causados por la televisión en los comportamientos violentos son indiscutibles, aunque no de una forma sistemática, ni demasiado poderosa, qué soluciones caben al respecto. En este sentido propuso dos posibles soluciones, la de tratar de restringir la producción de programas violentos y la de educar a los niños a ver la violencia sin que les afecte, es decir entrenarles mediante procedimientos de sensibilización, que les permitan hacer frente a los efectos que la violencia puede causar.

Seguidamente, D. José Antonio Moral se mostró igualmente coincidente en que la influencia de la televisión es importante, pero no tanto como se presume.

regulada, pero señaló que ese papel regulador debe

A este respecto, señaló algunos terrenos donde dicha influencia es notable, como en el proceso de internacionalización en las pautas de conducta o modos de vida o en el modo de hacer política de tal manera que, en la actualidad, los políticos sólo hacen política cuando es eficiente en términos de medios de comunicación en general y de la televisión en particular. Hoy día se hace un mitin, no en función de las personas que van a asistir, sino

**«José Antonio Moral señaló algunos terrenos donde dicha influencia es notable, como en el proceso de internacionalización en las pautas de conducta o modos de vida o en el modo de hacer política.»**

en función de si va, o no, a ser televisado. Igualmente, la influencia de la televisión es notable en el campo del consumo y en el terreno de promoción de mercado de las empresas.

ejercerlo la familia, facilitando en ese ámbito la

Por otro lado, puso también de manifiesto la influencia de la televisión en las prácticas violentas de los menores. Desde su experiencia como miembro de la Comisión creada en RTVM para adaptar la Directiva europea de Protección al Menor, planteó su desacuerdo a la hora de valorar el efecto real de la televisión entre los menores en lo relativo a las prácticas violentas, al no existir conclusiones definitivas al respecto, ya que si partíamos de que los programas infantiles que se emiten son los mismos que se están emitiendo en otros países, se observa, de acuerdo con el estudio que había realizado sobre el tema la Consejería de Integración de la Comunidad de Madrid, que la respuesta a su influencia es distinta, según diferentes criterios.

Así pues, si todos los menores ven la misma programación y durante el mismo número de horas, está claro que existen otros factores que inciden en esa influencia, con pueden ser el medio familiar, el medio social y el medio cultural.

Demostrado que la influencia de la televisión con respecto a la violencia entre los menores no es determinante, puso de manifiesto que debía ser

distinción entre ficción y realidad.

**«Carlos Pérez Iñigo puso de manifiesto que en los últimos años se ha pasado en Madrid de recibir dos a veinte canales, y que los últimos datos hablan de que en España se consumen doscientos cuatro minutos por persona y día.»**

En último lugar, intervino D. Carlos Pérez Iñigo, quien puso de manifiesto que en los últimos años se ha pasado en Madrid de recibir dos a veinte canales, y que los últimos datos hablan de que en España se consumen doscientos cuatro minutos por persona y día.

A su juicio, ese consumo tan elevado podría justificar algunas de las influencias de la televisión antes citadas por los otros participantes en la Mesa, al constituir este medio de comunicación un canal idóneo para emitir mensajes y conformar la opinión.

En consecuencia, al aumentar el número de canales y el tiempo de consumo, se produce el problema de la lucha por la publicidad y el aumento de la misma, cuyo tiempo, según datos, se ha multiplicado por seis en los últimos años, lo que supone una saturación del mercado publicitario y la pérdida de eficacia del medio.

Puso de manifiesto que lo que el público quiere es tener la posibilidad de elegir lo que desea ver, lo que nos lleva a la necesidad de que existan nuevos modelos de televisión, al no ser ya viable que aumenten el número de canales en la concepción actual.

Estas nuevas modalidades son la televisión por cable y por satélite, cuyas posibilidades para recibir un mayor número de canales son grandes.

Estas nuevas modalidades de televisión permitirán aplicar nuevas tecnologías en el futuro, como los canales básicos mediante redes de cable, los canales de pago como el actual

Canal Plus y el vídeo "bajo demanda", o lo que es lo mismo, tener la posibilidad de acceder a bases de datos (videoteca digitalizada).

En consecuencia, con estas nuevas posibilidades lo que se pretende es tener mayor capacidad de elección mediante un sistema de pago. No obstante el éxito o fracaso de estas modalidades no dependerá sólo de las disponibilidades tecnológicas, sino también de otras circunstancias, como tener unas ventanas de emisión adecuadas, que sean rentables y que el precio del acceso sea comparable con otros sistemas, como por ejemplo, con el vídeo.

Un coloquio puso término al Ciclo que, organizado por FUNDES, había convocado a algunos de los principales expertos españoles en el medio televisivo, cuyas intervenciones han representado una interesante reflexión colectiva sobre la situación actual y perspectivas del citado medio en nuestro país.